



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.0295

Radicado No. 13-836-31-03-001-2022-00003-00

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

RADICADO	13-836-31-03-001-2022-00003-00
DEMANDANTE	MANUEL CASTRO ESPINOZA
DEMANDADO	ALFONSO ENRIQUE PÉREZ ACEVEDO, ALVARO PÉREZ ACEVEDO, ANA MARIA PÉREZ ACEVEDO, FRANCISCO DE PAULA PÉREZ ACEVEDO, JAIRO ENRIQUE PÉREZ ACEVEDO Y FELIPE PÉREZ ROMERO E INDETERMINADOS
PROCESO	VERBAL PERTENENCIA

TEMA: DESIGNACIÓN DE CURADOR AD-LITEM

Doy cuenta al señor juez con el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente designar curador Ad Litem al demandado determinado FELIPE PEREZ ROMERO y a las demás PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre el bien objeto de litigio, como lo es el Inmueble con FMI No. 060- 104823 en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, que este fue realizado y se surtió el término para el demandado determinado el día 18 de abril de 2023 y para las personas desconocidas e indeterminados quedó surtido el día 24 de abril de 2023.

Sírvase proveer.

Turbaco, 21 de junio de 2023

**DILSON MIGUEL CASTELLON CAICEDO
SECRETARIO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0295

Radicado No. 13-836-31-03-001-2022-00003-00

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

RADICADO	13-836-31-03-001-2022-00003-00
DEMANDANTE	MANUEL CASTRO ESPINOZA
DEMANDADO	ALFONSO ENRIQUE PÉREZ ACEVEDO, ALVARO PÉREZ ACEVEDO, ANA MARIA PÉREZ ACEVEDO, FRANCISCO DE PAULA PÉREZ ACEVEDO, JAIRO ENRIQUE PÉREZ ACEVEDO Y FELIPE PÉREZ ROMERO E INDETERMINADOS
PROCESO	VERBAL PERTENENCIA

TEMA: DESIGNACIÓN DE CURADOR AD-LITEM

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO. TURBACO-BOLIVAR, VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que por auto de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022) se ordenó emplazar al demandado determinado FELIPE PEREZ ROMERO y demás PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre el bien objeto de litigio, como lo es el inmueble con FMI No. 060- 104823 en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, que este fue realizado y se surtió el término del mismo el día 6 de junio de 2023 es procedente nombrar curador para la Litis a estos.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Desígnese como CURADOR AD - LITEM, al demandado determinado FELIPE PEREZ ROMERO y demás PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre el bien objeto de litigio, como lo es el Inmueble con FMI No. 060-104823, al doctor CESAR AUGUSTO PORTILLO BURGOS, identificado con C.C. No. 1.064.995.335 y T.P. de abogado No. 341.753 dirección electrónica cesarportillo691@gmail.com celular 3116946158, para que dentro de este asunto actúen en nombre y representación de la citada parte. Comuníquese este nombramiento.

SEGUNDO: Señálese como gastos al CURADOR AD – LITEM designado dentro del presente asunto, el equivalente a medio salario mínimo legal vigente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
Juez

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **388e65c507a70c9839d47fbe7b5f54e88d65e38afa23dff1312ab6c21b0aff4**

Documento generado en 21/06/2023 02:34:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>